

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2017-00445-00
DEMANDANTE : KELLY JOHANNA ANDRADE ARCINIEGAS
DEMANDADO : CARLOS RUBÉN RAMÍREZ GUZMÁN



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver lo solicitado en el memorial que antecede, verifíquese por secretaría a cuánto ascienden los dineros descontados al demandado, y si los mismos cubren lo adeudado, de conformidad con la última liquidación aprobada.

CÚMPLASE

JAVAZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fee7f95b628b5e198d34126c948f453657674cd2d72780bd30dd398ed8704fc**

Documento generado en 07/07/2021 04:13:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>